



Gobierno de  
Guadalajara

OFICIO: JEAR/CMCA/358/2021

ASUNTO: Se presenta Informe Anual de Trabajo

ACUSE

**MAESTRO VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO**  
**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA**  
**P R E S E N T E :**

Por medio del presente me es grato saludarle y a la vez presentar ante usted, el **INFORME ANUAL DE TRABAJO**, correspondiente a la **Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto** de este Ayuntamiento de Guadalajara que dignamente tengo el honor de presidir; lo anterior, en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 110, fracción IX, del Código de Gobierno Municipal.

Sin otro particular por el momento, agradezco las atenciones brindadas al presente.

ATENTAMENTE:  
Guadalajara, Jalisco; a 10 de agosto de 2021.

EL REGIDOR

LICENCIADO JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO

c.c.p./archivo  
JEAR/EAG\*



# COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO.

**REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**

---

**PRESIDENTE**

**Informe Anual de Trabajo  
Agosto 2020 - agosto 2021**





**AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA  
2020 - 2021**

**Licenciado Eduardo Fabián  
Martínez Lomelí  
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO**



**JESÚS EDUARDO  
ALMAGUER RAMÍREZ**

**COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS  
Y CENTRALES DE ABASTO**

**REGIDOR JESÚS EDUARDO  
ALMAGUER RAMÍREZ.  
PRESIDENTE**

**REGIDOR MARIO HUGO  
CASTELLANOS IBARRA  
VOCAL**

**REGIDORA MARÍA CRISTINA  
ESTRADA DOMINGUEZ  
VOCAL**

**REGIDORA ALICIA JUDITH  
CASTILLO ZEPEDA  
VOCAL**

**REGIDOR VÍCTOR MANUEL  
PAEZ CALVILLO  
VOCAL**

## Presentación

Regidoras y Regidores integrantes del Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara, Presidente Municipal Interino y Secretario General, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 fracción IX, del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, el suscrito Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, en mi calidad de Presidente de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, **presentó el informe anual de Trabajo** que contiene las actividades edilicias del periodo comprendido entre **el 1º de agosto de 2020, a agosto de 2021.**

**Los mercados y centrales de abasto** constituyen uno de los servicios públicos que constitucionalmente le corresponde prestar al ayuntamiento de manera adecuada, permanente y equitativa para toda la población del municipio.

La prestación de este servicio público permite a las autoridades municipales participar en la regulación del abasto a nivel local, proporcionando la infraestructura y organización necesarias en las que se desarrolle una comercialización adecuada de los productos básicos para la alimentación familiar.

Por otra parte, existe la conveniencia económica de una mayor participación del municipio en la transformación y modernización de las estructuras de producción, distribución y consumo de alimentos básicos, mediante los mercados y centrales de abasto. Esta conveniencia se puede expresar en dos sentidos:

- A) Se fortalece el papel de los ayuntamientos en los procesos de comercialización para regular la oferta y demanda de alimentos, asegurando ingresos suficientes a los productores y haciendo rendir el ingreso familiar.
- B) Se obtienen mayores ingresos para la hacienda municipal, ya sea por la operación de éstos.



Gobierno de  
**Guadalajara**

JESÚS EDUARDO  
ALMAGUER RAMÍREZ

## Introducción

El ejercicio del comercio en los mercados y centrales de abasto es realizado libremente por comerciantes particulares y prestadores de servicios, previa autorización del ayuntamiento; en ese sentido, la Comisión Edilicia de Centrales de Mercados y Centrales de Abasto en el ámbito de sus atribuciones, ha venido realizando actividades encaminadas a apoyar a los comerciantes que realizan tramites de otorgamientos y traspasos para que, de forma oportuna puedan iniciar y/o desarrollar su labor comercial municipal; de igual manera, para que con ello, se regularicen en la expedición, trámite o pago de licencias y permisos.

Por otro lado, atendiendo a que la actividad municipal debe estar encaminada a las finanzas públicas sanas, se ha venido trabajando en conjunto con las autoridades municipales, para atender con igual prontitud, aquellos turnos en que se solicita el inicio de revocación de derechos de concesiones para con ello, en la medida de lo posible, no se vea mermado el servicio público municipal por mala praxis de los particulares, con el fin único de que se continúe, conserve y/o mejore el servicio.

El presente informe contiene el trabajo realizado por esta Comisión de Mercados y Centrales de Abasto, las acciones implementadas para resolver de forma oportuna y eficiente ante la problemática presentada en el uso cotidiano de dicho servicio público y la celeridad con que se han tratado de dictaminar los procesos administrativos a los que se sujetan los particulares beneficiados por una concesión de derechos.



Gobierno de  
**Guadalajara**

JESÚS EDUARDO  
ALMAGUER RAMÍREZ

## BASES JURÍDICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO

La prestación del servicio público de mercados y centrales de abasto está contemplado por un conjunto de disposiciones jurídicas, que respaldan su operación y funcionamiento en los niveles federal, estatal y municipal, a través de los ordenamientos que a continuación se señalan.

- **Nivel Federal.** En este nivel se encuentra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que en su artículo 115, fracción III, señala que los servicios públicos de un mismo estado, previo acuerdo de sus ayuntamientos, podrán coordinarse para la mejor prestación de servicios públicos.
- **Nivel Estatal.** En este nivel se encuentran la Constitución Política del Estado y la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal. La primera, en el Capítulo II, de *“las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos”*, hace referencia a la autonomía de los Ayuntamientos para aprobar los bandos de policía y gobierno, señalando que el servicio público de mercados y centrales de abasto estará a cargo de los municipios. Y el segundo ordenamiento, en armonía con el primero, refiere la facultad específica del municipio, de cuidar y dirigir la prestación de todos los servicios públicos de su competencia.
- **Nivel Municipal** En este nivel se encuentran el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios del municipio de Guadalajara, que en síntesis establecen los horarios, licencias y permisos para su funcionamiento; los derechos, obligaciones y prohibiciones, tanto de los prestadores del servicio como de los particulares y determina las sanciones de que serán objeto las personas que infrinjan dicho reglamento. La Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que estipula las reglas para celebrar contratos de concesión; y la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, ejercicio fiscal 2021, que establece las tarifas a que se sujetarán las personas físicas o jurídicas que tomen en concesión o arrendamiento los bienes inmuebles propiedad municipal; y aprobado recientemente, se encuentra el Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.



Gobierno de  
Guadalajara

JESÚS EDUARDO  
ALMAGUER RAMÍREZ

## INFORME DE ACTIVIDADES

Esta Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, en el periodo comprendido de octubre de 2020 al mes de agosto de 2021 ha sesionado de manera ordinaria en **cinco ocasiones y tres más** de manera extraordinaria; mismas que a continuación se detallan:

Sesiones Ordinarias	Orden del día
<b>DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA 09 de octubre de 2020</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno 146/19.</li> <li>• Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno 172/19.</li> <li>• Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno 076/20.</li> </ul>
<b>DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 18 de noviembre de 2020</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno 169/18, referente a la iniciativa del entonces regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández, para regularizar la situación jurídica de cuatro locatarios del mercado General Ramón Corona.</li> <li>• Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno 124/19.</li> <li>• Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno 297/19, referente a la iniciativa para la concesión por convocatoria pública de los espacios destinados como sanitarios públicos dentro de 36 mercados municipales.</li> </ul>
<b>DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 15 de diciembre de 2020</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno número 165/2020, relativo a la concesión de diversos locales comerciales en el mercado municipal Pasaje Morelos.</li> </ul>
<b>DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 30 de abril de 2021</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 73/19, relativo el oficio DGJM/DJCS/CC/281/2019 que suscribió el Director Jurídico Consultivo relativo a las solicitudes de prórroga para la presentación y firma de los contratos de concesión de diversos locatarios del Mercado Municipal General Ramón Corona.</li> <li>• Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 23/2020, relativo el oficio</li> </ul>



JESÚS EDUARDO  
ALMAGUER RAMÍREZ

	<p>DGJM/DJCS/CC/458/2021 que suscribió el Director Jurídico Consultivo, relativo a las solicitudes de otorgamientos y traspasos de concesiones de diversos locales en mercados municipales.</p>
<p><b>DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 12 de julio de 2021</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 198/2016, relativo a la iniciativa del Regidor Sergio Javier Otal Lobo, para el rescate del Mercado Alcalde.</li> <li>• Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 175/2020, relativo a la iniciativa de los Regidores Miguel Zárate Hernández y Eduardo Fabián Martínez Lomelí, tendiente a la regularización de comerciantes de tianguis.</li> <li>• Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 211/2016, relativo a la iniciativa del Regidor Sergio Javier Otal Lobo, para el rescate del Mercado Echeverría.</li> <li>• Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 045/2017, relativo a la iniciativa de la Regidora María Leticia Chávez Pérez, para la recuperación del Mercado 18 de Marzo.</li> <li>• Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 210/2016, relativo a la iniciativa del Regidor Sergio Javier Otal Lobo, para el rescate del Mercado J. Clemente Orozco.</li> <li>• Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio DGJM/DJCS/CC/252/2021 que suscribió el Director Jurídico Consultivo, al que anexó 05 expedientes relativo a la solicitud de inicio de procedimiento de revocación a la concesión de locales comerciales en el Mercado municipal Plaza Guadalajara.</li> <li>• Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio DGJM/DJCS/CC/324/2021 que suscribió el Director Jurídico Consultivo, al que anexó 13 expedientes, 01 relativo a la solicitud de otorgamiento y 12 correspondientes a traspasos de concesiones de locales comerciales en diversos mercados municipales.</li> <li>• Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio DGJM/DJCS/CC/505/2021 que suscribió el Director Jurídico Consultivo, al que anexó 01 expediente, relativo a la solicitud de otorgamiento de dos locales comerciales en mercado municipal IV Centenario.</li> <li>• Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio DGJM/DJCS/CC/490/2021 que suscribió el Director</li> </ul>



Gobierno de  
**Guadalajara**

JESÚS EDUARDO  
ALMAGUER RAMÍREZ

	<p>Jurídico Consultivo, al que anexó 04 expedientes, 02 relativos a la solicitud de otorgamiento y 02 correspondientes a trasposos de concesiones de locales comerciales en diversos mercados municipales.</p>
<p><b>DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA A sesionarse el 11 de agosto de 2021</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 80/2021 que resuelve el oficio DGJM/DJCS/CC/229/2021 que suscribió el Director Jurídico Consultivo, al que anexó 06 expedientes relativos a la solicitud de otorgamiento de concesiones de locales comerciales en diversos mercados municipales. (coadyuvante Comisión de Patrimonio Municipal).</li> <li>• Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio DGJM/DJCS/CC/252/2021 que suscribió el Director Jurídico Consultivo, al que anexó 05 expedientes de solicitud de inicio de procedimiento de revocación a la concesión de locales comerciales en diversos mercados municipales.</li> <li>• Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio DGJM/DJCS/CC/397/2021 que suscribió el Director Jurídico Consultivo, al que anexó 14 expedientes, 01 relativo a la solicitud de otorgamiento y 13 correspondientes a trasposos de concesiones de locales comerciales en diversos mercados municipales.</li> <li>• Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio DGJM/DJCS/CC/489/2021 que suscribió el Director Jurídico Consultivo, al que anexó 08 expedientes, 01 relativo a la solicitud de otorgamiento y 07 correspondientes a trasposos de concesiones de locales comerciales en diversos mercados municipales.</li> <li>• Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio DGJM/DJCS/CC/491/2021 que suscribió el Director Jurídico Consultivo, al que anexó 03 expedientes, relativos a la solicitud de trasposos de concesiones de locales comerciales en diversos mercados municipales.</li> <li>• Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio DGJM/DJCS/CC/492/2021 que suscribió el Director Jurídico Consultivo, al que anexó 12 expedientes, 05 relativos a la solicitud de otorgamientos y 07 correspondientes a trasposos de concesiones de locales comerciales en diversos mercados municipales.</li> <li>• Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio DGJM/DJCS/CC/493/2021 que suscribió el Director Jurídico Consultivo, al que anexó 10 expedientes, 03 relativos a la solicitud de otorgamientos y 07 correspondientes a trasposos de concesiones de locales comerciales en diversos mercados municipales.</li> </ul>



Gobierno de  
**Guadalajara**

JESÚS EDUARDO  
ALMAGUER RAMÍREZ

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio DGJM/DJCS/CC/508/2021 que suscribió el Director Jurídico Consultivo, al que anexó 09 expedientes, 05 relativos a la solicitud de otorgamientos y 04 correspondientes a traspasos de concesiones de locales comerciales en diversos mercados municipales.</li> <li>• Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio DGJM/DJCS/CC/544/2021 que suscribió el Director Jurídico Consultivo, al que anexó 15 expedientes, 02 relativos a la solicitud de otorgamientos y 13 correspondientes a traspasos de concesiones de locales comerciales en diversos mercados municipales.</li> <li>• Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio DGJM/DJCS/CC/545/2021 que suscribió el Director Jurídico Consultivo, al que anexó 05 expedientes, 01 relativo a la solicitud de otorgamiento y 04 correspondientes a traspasos de concesiones de locales comerciales en diversos mercados municipales.</li> <li>• Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio DGJM/DJCS/CC/610/2021 que suscribió el Director Jurídico Consultivo, al que anexó 04 expedientes, 01 relativo a la solicitud de otorgamiento y 03 correspondientes a traspasos de concesiones de locales comerciales en diversos mercados municipales.</li> </ul>
--	--

De igual manera, como se indicó anteriormente se sesionó en tres ocasiones de forma extraordinaria durante el periodo reportado, en el que se estudiaron, dictaminaron y aprobaron múltiples otorgamientos de locales, regularización de locatarios, traspasos de derechos de concesión y revocación de diversos locales comerciales en mercados municipales, destacando la dictaminación y propuesta de rehabilitación, rescate y promoción económica de mercados municipales.

Sesiones Extraordinarias	Orden del día
<p align="center"><b>TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 31 de marzo de 2021</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discusión y en su caso aprobación de la iniciativa suscrita por los regidores Eduardo Fabián Martínez Lomeli y Jesús Eduardo Almaguer Ramírez para otorgar mediante convocatoria pública, un local del Mercado General Ramón Corona, en acatamiento al punto SEXTO del Decreto Municipal D60/26Bis/20.</li> </ul>



Gobierno de  
**Guadalajara**

JESÚS EDUARDO  
ALMAGUER RAMÍREZ

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno número 009/2021, relativo a la concesión de diversos locales comerciales en mercados municipales.</li> </ul>
<p align="center"><b>CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 18 de mayo de 2021</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio DGJM/DJCS/CC/232/2021, relativo a la solicitud de inicio de procedimiento de revocación de derechos de locales comerciales de Plaza Guadalajara.</li> </ul>
<p align="center"><b>QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 27 de mayo de 2021</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno 38/2021 derivado del oficio DGJM/DJCS/CC/78/2021, relativo a la solicitud de traspaso de locales comerciales.</li> <li>• Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno 39/2021 derivado del oficio DGJM/DJCS/CC/84/2021, relativo a la solicitud de concesión de local comercial.</li> <li>• Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio DGJM/DJCS/CC/247/2021, relativo a 44 expedientes de otorgamiento y traspasos de concesiones en diversos mercados municipales.</li> </ul>

Así mismo, se informa a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, lo relativo a los asuntos turnados a esta comisión, que se encuentran pendientes por dictaminar, mismos que a continuación se detallan:

Número de turno	Asunto
<b>160/2020</b>	Iniciativa de los Regidores Rocío Aguilar Tejada y Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, para la capacitación a los locatarios de los mercados municipales.
<b>60/2021</b>	Sentencia definitiva de fecha 2 de julio de 2018, dictada por la Segunda Sala Unitaria dentro del Expediente de Nulidad 1353/2016, resolución dictada por la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, dentro del Recurso de Apelación registrado bajo el número 452/2019 para efectos de su cumplimiento. Restitución de una concesión a favor de la ciudadana FRICIA AURORA FLORES IBARRA.
<b>EXP 1099/2017 Jdo. Sexto de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo.</b>	Resolución de fecha veintiséis de diciembre de dos mil dieciocho, derivada del EXP 1099/2017, Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo, en que se ordena dictaminar respecto de la procedencia de reubicar el tianguis Margarita Maza de Juárez.



Gobierno de  
**Guadalajara**

JESÚS EDUARDO  
ALMAGUER RAMÍREZ

Referente a las iniciativas que la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, se han propuesto siete iniciativas que consisten en:

Fecha	Asunto	Sentido
2021-01-29	Iniciativa para la regulación del precio del oxígeno para tratamiento de pacientes con covid-19.	Aprobada
2021-02-19	Iniciativa de ordenamiento, que tiene por objeto solicitar al Congreso del Estado de Jalisco, la condonación del pago correspondiente a los derechos de uso de piso, multas y recargos a favor de los particulares que cuentan con un local comercial en mercado Plaza Guadalajara, de marzo 2020 a febrero 2021.	Aprobada
2021-02-22	Iniciativa de ordenamiento con dispensa de trámite que tiene por objeto la actualización del catálogo de giros permitidos en el mercado municipal Plaza Guadalajara.	Aprobada
2021-02-23	Iniciativa para la elaboración de un programa social para impulsar el comercio en plaza Guadalajara.	Aprobada
2021-03-31	Iniciativa para otorgar en arrendamiento un local en el mercado General Ramón Corona	Aprobada
2021-05-03	Iniciativa de ordenamiento, que tiene por objeto solicitar al Congreso del Estado de Jalisco, la condonación del pago correspondiente a los derechos de uso de piso, multas y recargos a favor de los particulares que cuentan con un local comercial en mercado Sebastián Allende.	Aprobada

No omito mencionar que todos los trabajos realizados por esta Comisión Edilicia siempre fueron apegados a derecho, siempre velando por la legalidad y transparencia en todas las decisiones, informo lo anterior:

**LICENCIADO JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y**  
**CENTRALES DE ABASTO.**  
**GUADALAJARA JALISCO. AGOSTO 2021.**



JESÚS EDUARDO  
 ALMAGUER RAMÍREZ